



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

~~ORDENANZA~~ N° 11199

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con el Sr. Juan Villano un plan especial de pago a largo plazo, a valores históricos-originales, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la propiedad ubicada en calle San Martín N° 2.583, 1º Piso Dpto. A, padrón N° 0014237-2.

Art. 2º: El monto de la deuda será el histórico-original puesta al cobro oportunamente, y el plan de pago será de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia